



**MANIZALES
+GRANDE**

ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA Nro 002 - 2020 PARA CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE BILLETES PARA LA LOTERÍA DE MANIZALES – APERTURA URNA Y OFERTAS

En Manizales a las 2:30 de la tarde del día 11 de Febrero de 2.020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes Servidores Públicos de esta Entidad: MARCELO OSORIO CASTRO Profesional Universitario Gestión Administrativa en delegación por el Gerente, ARMANDO RAMIREZ OLARTE Profesional Especializado Gestión Jurídica, ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE Profesional Universitario Gestion Contable y Presupuestal y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución; por los proponentes: POR DISPAPELES SAS : **ADRIANA RIOS CC 1.061.654.812**, **JUAN FERNANDO GARCIA CC 94.446.848** , **CRISTIAN HENAO 1.088.311.380** Y **HUGO NEVA TORRES CC 79.555.829** y por CADENA S.A., la Señora **SULEIDA ARBOLEDA CC Nro 66.809.127**, con el fin de llevar a cabo el cierre de la de la Convocatoria Pública Nro 002 – 2020 arriba mencionada para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte de la Unica tenedora de la llave **ARMANDO RAMIREZ OLARTE** encontrándose las siguientes propuestas presentadas por CADENA S.A. y DISPAPELES SAS las cuales fueron depositadas en la Urna a las 11:40 AM y 1:45 PM, respectivamente, del día 11 de Febrero de 2020, propuestas a las cuales se les hace una relación sucinta, así:

1

PROPUESTA NO 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: CADENA S.A.

PROPUESTA CONTENTIVA DE ORIGINAL CON 287 FOLIOS

- Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIO 3
- Indicar en la Propuesta: Sorteos Tradicionales: Valor Total sin IVA y con IVA. Valor por sorteo sin IVA y con IVA. Valor unitario por billete sin IVA y con IVA. Lo anterior por cada uno de los rangos de billetes a imprimir así: Propuesta Básica 220.000 billetes, y las siguientes propuestas así: hasta 250.000, hasta 230.000, hasta 240.000, hasta 210.000 billetes y 200.000

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

billetes a fin de que la entidad tenga el referente de los precios que el Contratista Ofrece y que EMSA podrá aceptar para efectos de determinar el nuevo valor de impresión de billetes por sorteo, de conformidad con dicho valor en caso de aumento o disminución de dicha impresión.

FOLIO 275

PROPUESTA BASICA

CANTIDAD BILLETES 220.000 VALOR SORTEO \$ 28.059.724.00, VALOR TOTAL OFERTA \$ 1.122.388.960.00

CANTIDAD BILLETES 250.000 VALOR SORTEO \$ 31.261.300.00

CANTIDAD BILLETES 230.000 VALOR SORTEO \$ 29.140.839.00

CANTIDAD BILLETES 240.000 VALOR SORTEO \$ 30.222.192.00

CANTIDAD BILLETES 210.000 VALOR SORTEO \$ 27.379.044.00

CANTIDAD BILLETES 200.000 (NO PRESENTO)

- Certificado de Existencia y Representación Legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con antelación a la fecha de cierre de la Invitación, acreditando que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

FOLIO 9 AL 18, CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE ABURRA SUR DE FECHA ENERO 24 DE 2020.

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD HASTA MAYO 24 DE 2032 FOLIO 10

OBJETO DE LA SOCIEDAD FOLIO 10 AL 12

- Rut.

FOLIO 164 FORMULARIO NRO 14673581904

- Si fuere del caso, autorización del órgano competente según los estatutos, si en razón de la cuantía el Representante Legal no puede contratar directamente.

FOLIO 17, NO REQUIERE FACULTADES PARA CONTRATAR SEGÚN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

- Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento, en el escrito de presentación de la propuesta, que el proponente no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones consagradas en la constitución o la Ley.

FOLIO 162

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

- Si es Persona Jurídica: Constancia por medio de la cual se acredite el pago de los aportes Parafiscales de sus empleados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso como mínimo durante los últimos seis (6) Meses, así: Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

FOLIO 163

- Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación de No tener Antecedentes Disciplinarios.

DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 217

DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 216

- Certificación expedida por la Contraloría General de la República de No tener antecedentes Fiscales.

DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 219

DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 218

- Certificado Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica.

FOLIO 7

- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado.

FOLIO 8

- Certificados de Experiencia en impresión de billetes y/o bienes similares y haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en los contratos que haya celebrado durante los últimos Tres (3) años, Certificados que deberán contener la siguiente información: objeto, duración y valor de los contratos, con constancia de cumplimiento de los mismos, multas o sanciones que se le hayan impuesto en desarrollo de los mismos.

FOLIO 220 AL 227

- Manifestar en la propuesta que está en capacidad para desarrollar además del objeto del contrato, también promocionales.

FOLIO 265

EMSA - LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales - Caldas - Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com

5

- El proponente deberá presentar una relación de la capacidad administrativa y operacional, en dicha relación deberá ir: Organigrama del oferente, relación de personal, relación de maquinaria y equipos para desarrollar el objeto social y contractual.

FOLIOS 233 AL 251

- Manifestar expresamente con la presentación de la propuesta cual es el porcentaje de inclusión en su nomina de trabajadores discapacitados.

FOLIO 268 AL 269

- Acreditar que la maquinaria utilizada para desarrollar su objeto social es de su propiedad, o se está operando bajo algún sistema de financiación, en este último caso la entidad financiera deberá certificar el cumplimiento de dicha obligación.

FOLIO 266

- Estados Financieros a Diciembre de 2018, avalados por el Contador Público, y Revisor Fiscal si la ley exigiere este último.

FOLIOS 169 AL 210

- Declaración de Renta del año Gravable 2018

FOLIO 211

- El proponente deberá constituir Garantía de Seriedad de la Oferta que ampare las obligaciones surgidas del ofrecimiento hecho, por valor equivalente al 10% del valor de la Disponibilidad Presupuestal (Presupuesto oficial que es de (\$863.399.000.oo.), con vigencia mínima de 60 días contados desde la fecha de entrega de la propuesta respectiva.

FOLIOS 270 AL 274, COMPAÑÍA SURAMERICANA, VALOR \$ 86.339.900.OO
VIGENCIA DE FEBRERO 11 DE 2020 A MAYO 11 DE 2020

- CERTIFICACION DE CALIDAD De acuerdo al Parágrafo del Artículo 2.7.1.4.9 del Decreto 1068 de 2015, los impresores o contratistas que suministren los billetes de Lotería deberán acreditar certificación de calidad.

FOLIOS 262 AL 264

- Certificar La disponibilidad de un dependiente suyo, para atender cualquier requerimiento, especialmente el día de sorteo hasta las 10.30 P.M

FOLIO 267



**MANIZALES
+GRANDE**

- Relacionar controles internos de los procesos para garantizar la calidad de la impresión de los billetes de la LOTERIA DE MANIZALES

FOLIO 235 AL 251

- Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente Invitación a Cotizar, en el cual se verifique que la existencia no sea inferior al plazo de duración del contrato y un año más.

FOLIOS DEL 19 AL 161

- fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal.

FOLIO 6

- ESPECIFICACIONES DEL BILLETE
FOLIOS 228 AL 232, FOLIOS 277 AL 287

PROPUESTA NO 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: DISPAPALES SAS

5

PROPUESTA CONTENTIVA DE ORIGINAL CON 334 FOLIOS Y EL INDICE

- Carta de presentación firmada por el proponente o por el Representante Legal de la Persona Jurídica, del Consorcio o de la Unión Temporal, donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de las condiciones y requisitos de la Invitación. FOLIO 3 Y 4
- Indicar en la Propuesta: Sorteos Tradicionales: Valor Total sin IVA y con IVA. Valor por sorteo sin IVA y con IVA. Valor unitario por billete sin IVA y con IVA. Lo anterior por cada uno de los rangos de billetes a imprimir así: Propuesta Básica 220.000 billetes, y las siguientes propuestas así: hasta 250.000, hasta 230.000, hasta 240.000, hasta 210.000 billetes y 200.000 billetes a fin de que la entidad tenga el referente de los precios que el Contratista Ofrece y que EMSA podrá aceptar para efectos de determinar el nuevo valor de impresión de billetes por sorteo, de conformidad con dicho valor en caso de aumento o disminución de dicha impresión.

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com



**MANIZALES
+GRANDE**

FOLIO 5 AL 9

PROPUESTA BASICA

CANTIDAD BILLETES 220.000 VALOR SORTEO \$ 21.569.702.00, VALOR TOTAL OFERTA \$ 862.788.080.00

CANTIDAD BILLETES 250.000 VALOR SORTEO \$ 23.779.175.00

CANTIDAD BILLETES 230.000 VALOR SORTEO \$ 22.325.709.00

CANTIDAD BILLETES 240.000 VALOR SORTEO \$ 23.062.200.00

CANTIDAD BILLETES 210.000 VALOR SORTEO \$ 20.794.179.00

CANTIDAD BILLETES 200.000 VALOR SORTEO \$ 20.001.520.00

- Certificado de Existencia y Representación Legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con antelación a la fecha de cierre de la Invitación, acreditando que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

FOLIO 10 AL 23, CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA FEBRERO 3 DE 2020

VIGENCIA DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

OBJETO DE LA SOCIEDAD FOLIO 12 AL 15

- Rut.

FOLIO 27 FORMULARIO NRO 14659368667

- Si fuere del caso, autorización del órgano competente según los estatutos, si en razón de la cuantía el Representante Legal no puede contratar directamente.

FOLIO 19, NO REQUIERE FACULTADES PARA CONTRATAR SEGÚN CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

- Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento, en el escrito de presentación de la propuesta, que el proponente no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones consagradas en la constitución o la Ley.

FOLIO 46

- Si es Persona Jurídica: Constancia por medio de la cual se acredite el pago de los aportes Parafiscales de sus empleados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com

como mínimo durante los últimos seis (6) Meses, así: Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

FOLIO 28

- Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación de No tener Antecedentes Disciplinarios.

DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 35

DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 36

- Certificación expedida por la Contraloría General de la República de No tener antecedentes Fiscales.

DEL REPRESENTANTE LEGAL FOLIO 38

DE LA PERSONA JURIDICA FOLIO 37

- Certificado Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal de la persona Jurídica.

FOLIO 39

- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado.

FOLIO 40

- Certificados de Experiencia en impresión de billetes y/o bienes similares y haber dado cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en los contratos que haya celebrado durante los últimos Tres (3) años, Certificados que deberán contener la siguiente información: objeto, duración y valor de los contratos, con constancia de cumplimiento de los mismos, multas o sanciones que se le hayan impuesto en desarrollo de los mismos.

FOLIO 42 AL 45

- Manifestar en la propuesta que está en capacidad para desarrollar además del objeto del contrato, también promocionales.

FOLIO 46

- El proponente deberá presentar una relación de la capacidad administrativa y operacional, en dicha relación deberá ir: Organigrama del oferente, relación de personal, relación de maquinaria y equipos para desarrollar el objeto social y contractual.



**MANIZALES
+GRANDE**

FOLIOS 47 AL 71

- Manifestar expresamente con la presentación de la propuesta cual es el porcentaje de inclusión en su nomina de trabajadores discapacitados.

FOLIO 72

- Acreditar que la maquinaria utilizada para desarrollar su objeto social es de su propiedad, o se está operando bajo algún sistema de financiación, en este último caso la entidad financiera deberá certificar el cumplimiento de dicha obligación.

FOLIO 73, SE SOLICITA ENVIAR DOCUMENTO NUEVAMENTE YA QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO SE ENCUENTRA POCO LEGIBLE

- Estados Financieros a Diciembre de 2018, avalados por el Contador Público, y Revisor Fiscal si la ley exigiere este último.

FOLIOS 74 AL 110

- Declaración de Renta del año Gravable 2018

FOLIO 111

- El proponente deberá constituir Garantía de Seriedad de la Oferta que ampare las obligaciones surgidas del ofrecimiento hecho, por valor equivalente al 10% del valor de la Disponibilidad Presupuestal (Presupuesto oficial que es de (\$863.399.000.00.), con vigencia mínima de 60 días contados desde la fecha de entrega de la propuesta respectiva.

FOLIOS 112 AL 114, COMPAÑÍA SURAMERICANA, VALOR \$ 86.339.900.00
VIGENCIA DE FEBRERO 11 DE 2020 A MAYO 2 DE 2020

- CERTIFICACION DE CALIDAD De acuerdo al Parágrafo del Artículo 2.7.1.4.9 del Decreto 1068 de 2015, los impresores o contratistas que suministren los billetes de Lotería deberán acreditar certificación de calidad.

FOLIOS 115 AL 117

- Certificar La disponibilidad de un dependiente suyo, para atender cualquier requerimiento, especialmente el día de sorteo hasta las 10.30 P.M

FOLIO 120

- Relacionar controles internos de los procesos para garantizar la calidad de la impresión de los billetes de la LOTERIA DE MANIZALES

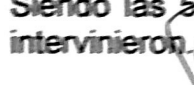
FOLIO 118 AL 119 Y FOLIO 49 AL 70


EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa.loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com

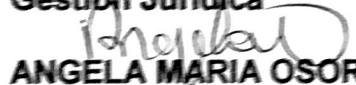
- Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, este certificado debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio con una antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente Invitación a Cotizar, en el cual se verifique que la existencia no sea inferior al plazo de duración del contrato y un año más.
 - FOLIOS DEL 121 AL 332
- fotocopia de la cedula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal.
 - FOLIO 41
- ESPECIFICACIONES DEL BILLETE
FOLIOS 333 AL 334

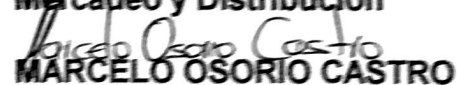
Se deja constancia que las propuestas con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

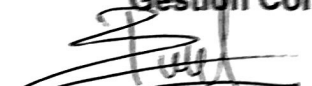
Siendo las 5:00 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los que en ella intervinieron.

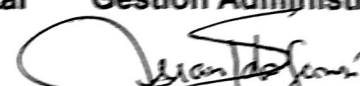

ARMANDO RAMIREZ OLARTE
Profesional Especializado
Gestión Jurídica



JUAN CARLOS GIRALDO S
Profesional Universitario
Mercadeo y Distribución



ANGELA MARIA OSORIO A
Profesional universitario
Gestión Contable y Presupuestal



MARCELO OSORIO CASTRO
Profesional Universitario
Gestión Administrativa


ADRIANA RIOS
CC 1.061.654.812
DISPAPELES SAS


JUAN FERNANDO GARCIA
CC 94.446.848
DISPAPELES SAS


CRISTIAN HENAO
1.088.311.380
DISPAPELES SAS


HUGO NEVA TORRES
CC 79.555.829
DISPAPELES SAS


SULEIDA ARBOLEDA BOLAÑOS
CC Nro 66.809.127
CADENA S.A.